

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 003 Civil del Circuito de Ejecucion de Sentencias de Cali

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:11/06/2021

ESTADO No.

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310300120150013100	Ejecutivo Singular	MARIA DEL SOCORRO MOSQUERA VALDERRAMA	TERESA DE JESUS JIMENEZ Y/O	Auto decide solicitud OBS. -AGREGAR para que obre y conste en el expediente y sea de conocimiento de las partes, el informe de administración presentado por la secuestre del predio embargado en el presente asunto.	19/04/2021		2
76001310300520080048601	Ejecutivo Singular	BBVA COLOMBIA	PAOLA MARIA CABRERA RAMIREZ	Auto decide sobre remisión a otro despacho OBS. - ORDENAR la remisión del presente proceso al Juzgado 31 Civil Municipal de Cali, con ocasión al auto No. 009 del 10 de marzo de 2021, tal como se anotó en la parte motiva. - Por la Oficina de Apoyo háganse las notaciones de rigor en el sistema de registro de Actuaciones Justicia Siglo XXI.	27/04/2021		1
76001310300920180004800	Ejecutivo Singular	PAULO ANDRES PARRA	GERMAN DAVID SALAMANCA MARTINEZ	Auto decide sobre audiencia o diligencia OBS. -OTORGAR eficacia procesal al avalúo catastral de conformidad con los lineamientos establecidos en el numeral 4° del artículo 444 del C.G.P. -SEÑALAR el día jueves 01 de Julio de 2.021 a las 10:00 A.M., como fecha y hora para realizar la diligencia de remate. -el usuario de justicia deberá TENER EN CUENTA que la diligencia se realizará de manera virtual y mediante el aplicativo LIFE SIZE. -Se recomienda a los interesados en hacer parte de la licitación, realizar sus posturas dentro de los términos contemplados en los artículos 451 y 452 del C.G. del P., esto es, dentro de los cinco (5) días previos a la fecha fijada para la diligencia o dentro de la hora siguiente al inicio de la misma; en todo caso, bien sea de una u otra forma, las mismas deberán ser remitirlas UNICAMENTE al correo electrónico del Despacho: j03ejeccali@cendoj.ramajudicial.gov.co, así como también y de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 106 y 109 ibidem.	19/04/2021		1
76001310301020120045600	Ejecutivo con Título Hipotecario	INVERSORA IMPERIO S.A.	FREDDY STEVEN RINCÓN HERNÁNDEZ	Auto decide sobre suspensión o reanudación del proceso OBS. -GREGAR para que obre y conste el informe rendido por el conciliador en insolvencia del Centro de Conciliación de la Fundación Paz Pacifico, Elkin José López Zuleta, en el que informa, que el trámite de insolvencia de Persona Natural no Comerciante adelantado por el señor FREDDY STEVEN RINCÓN HERNÁNDEZ, fue desistido, motivo por el cual se procedió con la terminación del mismo. - LEVANTAR la suspensión del proceso ordenada a través de auto No. 1984 junio 10 de 2015. -CONTINUAR con la presente Ejecución, de conformidad con lo precedido.	23/04/2021		1
76001310301020170009800	Ejecutivo Singular	SPECIAL PRODUCTS SUGERY LTDA	UNION TEMPORAL VALLE PHARMA	Auto decide sobre oficiar o actualizar oficios OBS. - RECONOCER personería al abogado Héctor Julio Guerra Garzón, para que actúe en representación del ejecutante Special Products Sugery Ltda., en los términos del poder	19/04/2021		1

				conferido, de conformidad con lo expuesto. -A través de nuestra Oficina de Apoyo, actualícense las comunicaciones ordenadas en el numeral Segundo del Auto No. 4063 de diciembre 18 de 2.019, para que las mismas sean enviadas al correo del apoderado del demandante.			
76001310301219990061400	Ejecutivo Singular	COOMEVA	BEATRIZ FORERO H	Auto decide sobre aclaración, corrección o adición OBS. - ACLARAR el # 3º del Auto No. 125 de febrero 09 de 2.021, el cual quedará así: TERCERO.-ORDENAR el desglose de los documentos que sirvieron de base para la ejecución para que sean entregados a la parte demandada.; en lo demás, la decisión queda incólume.	19/04/2021		1
76001310301320100036000	Ejecutivo Singular	IUS FACTORING S.A.S.- Cesionario	CONFECCIONES INTIMA LTDA.	Auto decide solicitud OBS. -AGREGAR para que obre y conste en el expediente y sea de conocimiento de las partes, el oficio No. 3702021EE01245 de 22 de febrero de 2021, proveniente de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cali, por las razones expuestas.	19/04/2021		1
76001310301520160015400	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	JOSE WILSON CARMONA ARIAS	Auto decide solicitud OBS. -AGREGAR, para que sea tenido en cuenta en el momento procesal oportuno, el Oficio No. 002/030/2021 de enero 13 de 2.021, remitido por el Juzgado Segundo Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Cali, mediante el cual nos comunicó que se tuvo en cuenta la solicitud de embargo de remanentes, realizada mediante Oficio No. 1330 de marzo 13 de 2020.	23/04/2021		1
76001310301520160024900	Ejecutivo Singular	OLIVERIO OLIVEROS BERMUDEZ	DAVID ALFREDO LUCUMI MARULANDA	Auto decide sobre avocamiento OBS. - AVOCAR conocimiento del presente proceso.- REQUERIR a las partes para que arrimen la liquidación del crédito de la presente ejecución	05/04/2021		1
76001310301520170006500	Ejecutivo Singular	JULIANA MARIA ECHEVERRI ROJAS	GERMAN ARZAYUS LOPEZ	Auto decide sobre avocamiento OBS. - AVOCAR conocimiento del presente proceso.- REQUERIR a las partes para que arrimen la liquidación del crédito de la presente ejecución	05/04/2021		1
76001310301520170012700	Ejecutivo con Título Hipotecario	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	DAVID TORO PEREA	Auto decide solicitud OBS. -ABSTENERSE de otorgar eficacia al avalúo catastral adjuntado, conforme lo descrito en precedencia. -REQUERIR a las partes para que presenten avalúo comercial realizado por conducto de entidad o profesional especializado, quien deberá acreditar su condición de evaluador e inscripción en ante el Registro Abierto de Avaluadores (RAA), conforme la ley 1673 de 2013, tal como se anotó en la parte motiva.	23/04/2021		1
76001310301520170018800	Ejecutivo Singular	TRITURADOS EL CHOCHO Y CIA LTDA	MEDIDAS CAUTELARES	Auto decide sobre avocamiento OBS. AVOCAR conocimiento del presente proceso. -REQUERIR a las partes para que arrimen la liquidación del crédito de la presente ejecución.	05/04/2021		1
76001310301520180004700	Ejecutivo Singular	EMILIO GORDILLO BERNAL	MEDIDAS CAUTELARES	Auto decide sobre avocamiento OBS. -AVOCAR conocimiento del presente proceso. -ORDENAR que se corra traslado de la liquidación del crédito presentada por la parte actora, visible a folio 57 C-1, de la forma prevista en el artículo 110 del C.G.P., conforme el artículo 446 ibídem.	05/04/2021		1
76001310301520190028700	Ejecutivo Singular	ALFONSO MUÑOZ CARDENAS	HIJOS DE VICENTE BORRERO LTDA- EN LIQUIDACION	Auto decide sobre avocamiento OBS. AVOCAR conocimiento del presente proceso. -REQUERIR a las partes para que arrimen la liquidación del crédito de la presente ejecución.	05/04/2021		1
76001310301520190028900	Ejecutivo con Título Hipotecario	DOROTEO MATEOS RODRIGO	HORACIO GOMEZ PINZON	Auto decide sobre avocamiento OBS. AVOCAR conocimiento del presente proceso. -REQUERIR a las	05/04/2021		1

				partes para que arrimen la liquidación del crédito de la presente ejecución.			
76001310301620180024600	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A.	LUZ MARINA SANTANDER DE IBARRA	Auto decide sobre oficiar o actualizar oficios OBS. - AGREGAR a los auto el Oficio del 25 de agosto de 2020, proveniente del Centro de Conciliación FUNDASOLCO, mediante el cual informa que la demandada LUZ MARIA SANTANDER DE IBARRA llegó a un con los acreedores para el pago de sus obligaciones. -REQUERIR a la conciliadora MARIBEL RICO QUINTANA, adscrita al Centro de Conciliación FUNDASOLCO, para que se sirva allegar el acta 00207 del 13 de agosto de 2020, a efectos de decidir lo relativo al levantamiento de la hipoteca.	27/04/2021		1
76001310301720190015100	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	JOSE VICENTE IRUITA RIVERA	Auto decide sobre avocamiento OBS. -AVOCAR conocimiento del presente proceso. -ORDENAR que se corra traslado de la liquidación del crédito presentada por la parte actora, visible a folio 42, de la forma prevista en el artículo 110 del C.G.P., conforme el artículo 446 ibídem.	29/04/2021		1

Numero de registros:17

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 11/06/2021 y a la hora de las 7:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se desfija en la misma a las 4:00 p.m.

Profesional Universitario (a)